

vida en 2  
en 6

7

edio.  
GUAREN  
NO DE MIL  
Y CUATRO.

Almorta hallaron Vm.  
una libranza de ceiscientos f.  
de sal contra la fabrica de Calas  
panza, y lo mismo haze de la  
nestante conforme se baya e  
laboreando, pues en el dia aun  
para este numero sera bueno  
que antes de proceder a su con  
ducion se pongan Vm. de acuer  
do con los empleados de Cha. Sa  
lina.

Dioj. quē. a Vm. m. d. Mna  
cia 3 de Julio de 1804.

Ignacio Perez  
de Carraga

Justicia y Reg.<sup>to</sup> de

Caravaca.

menual quoy me  
al Socorro de este que  
Eius dejenibares  
istante el Puerto el  
na, Debiendo animar  
y siete mil y mard  
el Porto, los quoen  
y y e Conbuen  
inos mil Tanto x  
un octabu, y x  
nduciendo aguenta  
si en los Colukos sub  
Respecto a quacuna  
dy se quoy de x y x  
el extrao quha cau  
cutib, ha pueno en  
in el man leve repanto

al Consejo, que todos Corp y los motib  
facione por defecto y sinotonia purificacion  
Ello el respio pueno para pagar el pueno  
que se vayan a considero con el modico al Danado que el  
se haga puen de halla imposible a hacerlo  
otia manera, todo lo qual se haga puenente a 5000 con  
testimonio y este Decreto duplicado en la forma que  
se oiden por medio del S. Lmendente  
Mediante la Intendencia y usoria con que se hallan  
Labradores y puden satisfacer, o pagar

